

# SU SER QUERIDO ACABA DE SER DETENIDO POR ICE

## ¿QUÉ HACES DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS?



DETENCIÓN INMIGRATORIA CONDADO DE ORANGE

### ESTE PREPARADO EMPIECE A CONSEGUIR ESTAS COSAS AHORA

#### Apoyo Familiar y Comunitario que Debes Tener Listo por Adelantado

- Un ayudante con estatus legal (familiar o conocido) que pueda comunicarse con ICE.
- Llame a la Red de Respuesta Rápida del Condado de Orange si está ocurriendo una redada actualmente. (714) 881-1558 o envíe un mensaje de texto al (714) 881-1558.
- Si no se necesita una respuesta inmediata por favor comuníquese con la Red de Respuesta Rápida de OC con información sobre el caso en [casereferral@ocrapidresponse.org](mailto:casereferral@ocrapidresponse.org)

#### Información Básica Sobre la Persona Detenida

- Nombre completo legal
- Fecha de nacimiento
- El número de registro extranjero con ocho o nueve dígitos ("Número A") y registros de inmigración, si tiene alguno

#### Documentos Que Demuestran Lazos Comunitarios y Que No Es Peligro Para La Comunidad

##### Lazos Comunitarios

- Acta de nacimiento de hijos ciudadanos estadounidenses.
- Registros médicos de hijos ciudadanos estadounidenses.
- Actas de matrimonio con ciudadano estadounidense o Residente Permanente Legal
- Tarjeta de residencia o certificado de ciudadanía/ acta de nacimiento de esposo(a)
- Fotos con miembros de su familia y miembros de su comunidad.
- Registros médicos de familiares enfermos en Estados Unidos
- Registros militares de los miembros de la familia en los Estados Unidos
- Formas de impuestos
- Cartas de apoyo familiar con prueba de estado legal

- Cartas de apoyo comunitarias que establecen un impacto positivo en la comunidad (iglesia, organizaciones comunitarias, etc.) con copia de identificación del autor.
- Recibos demostrando presencia en los Estados Unidos (talones de cheques, pagos de celulares, comprobantes de renta, vacunas y registros médicos, comprobantes escolares, etc.)

##### No Es Peligro Para La Comunidad

- Antecedentes criminales
- Reportes de policía
- Registros de condena Penal
- Registros de rehabilitación
- Clases de DUI o drogas
- Servicio comunitario
- Registros de terapia

### CONSEJOS

- No entregue ningún documento indicando el lugar de nacimiento de la persona detenida. NO presenten sus "matrículas", pasaportes o actas de nacimiento.
- Las personas con órdenes de deportación anteriores tendrán que reclamar temor de regresar a su país para poder presentarse ante un juez. Si no, serán deportados sin una audiencia con un juez, a menos que soliciten una suspensión de deportación.
- Continúe luchando con el abogado de inmigración de su ser querido a durante el resto del proceso judicial.
- Pónganse en contacto con su representante del Congreso y pida una carta de apoyo para su ser querido.

### INFORMACIÓN QUE DEBE OBTENER DE ICE

- El lugar de detención de su ser querido
- Si se les otorgó una fianza y, de cuánto es.
- nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y fax del oficial del caso del Departamento de Enforcement and Removal Operations (ERO)

#### 1. Encuentre a su ser querido en el localizador de detenidos de ICE en el sitio web: [locator.ice.gov](http://locator.ice.gov)

Normalmente toma uno o dos días para que aparezca el nombre de su ser querido en el sistema. Puede buscar por el "A-number" y país de nacimiento. Si no tiene un "A-number", busque por información biográfica, incluido el nombre y la fecha de nacimiento. *Residentes de Orange County generalmente están detenidos en el Centro de Detención de Adelanto en Adelanto.*

#### 2. Si no está en el sistema, llame a LA ICE ERO Field Office, (213) 830-7911 o envíe un correo electrónico al Director de Field Office a [LosAngeles.Outreach@ice.dhs.gov](mailto:LosAngeles.Outreach@ice.dhs.gov)

Dígalos que usted es un familiar/amigo que llama acerca del estado y paradero de su ser querido. Haga las preguntas anteriores (debajo del cuadro "información que desea obtener de ICE"). NO comparta ninguna información sobre el lugar de nacimiento o antecedentes criminales de su ser querido. Si no contestan, siga llamando y trate diferentes líneas directas de oficiales.

#### 3. Si no obtiene respuesta, visite LA ICE ERO Field Office en 300 North Los Angeles Street, Sala 7631 y busque la puerta marcada "Enforcement and Removal Operations (ERO)"

Esta es una institución asegurada, así que asegúrese que la persona que va entrar tenga estatus legal. Toque la puerta y dígalos que usted es un familiar/amigo preguntando sobre el estado y paradero de su ser querido. Haga las preguntas anteriores (en la caja "información que debe obtener de ICE"). NO compartas ninguna información sobre el lugar de nacimiento o antecedentes criminales de su ser querido.

#### 4. Obtenga una consulta legal para su ser querido.

Contacte un abogado de inmigración de confianza. Para informarse acerca de abogados no lucrativos en su área llame a los números aquí [bit.ly/ImmLawOC](http://bit.ly/ImmLawOC). Tenga a la mano la mayor cantidad de documentos posibles de la caja mencionada anteriormente.

#### 5. Presente una solicitud de "Custody Redetermination/Release" con ICE.

Si no puede pagar un abogado, y no puede conseguir uno gratis, todavía puede abogar por la libertad de su ser querido. Consiga que alguien con estatus legal visite el centro de detención y obtenga un "Third Party Waiver" firmado, para poder hablar con ICE por parte de su ser querido. Baje la forma aquí: <https://www.ice.gov/doclib/news/library/forms/pdf/60-001.pdf>

- Llame al oficial del caso de ICE ERO y entregue el "Third Party Waiver". Pregunte por qué su ser querido este siendo detenido, si el/ella tiene corte, y si es elegible para una fianza.
- Pida poder entregar una Solicitud de "Custody Redetermination/Release" con el oficial del caso de ERO y qué prueba en particular tendrían que ver para poder liberar a su ser querido bajo su propio compromiso, una fianza de \$1,500 o por medio de una alternativo al programa de detención.
- Entregue la Solicitud de "Custody Redetermination/Release" junto con información que debe tener lista de la tabla anterior.

#### 6. Asista a la audiencia de fianza en la corte de inmigración.

Para enterarse de la próxima fecha de audiencia de la corte de inmigración de su ser querido, llame al teléfono automatizado de la corte de Inmigración al 1-800-898-7180. Va a necesitar el número de registro extranjero (A#) de su ser querido. Tome en cuenta que las audiencias de fianza no aparecen en esta línea telefónica. Para averiguar cuando será la próxima audiencia de fianza de su ser querido, llame al 760-246-5404 si está detenido en el Centro de Detención de Adelanto. Necesitará el número de registro extranjero (A#).

Ya que tenga la información de la audiencia judicial, asista a la primera corte de su ser querido. Las audiencias se llevarán a cabo en el Centro de Detención de Adelanto en 10250 Rancho Road, Adelanto, CA 92301.

Si su ser querido tiene una audiencia de fianza con el juez de inmigración, asista a la audiencia con miembros de su familia y la comunidad, entregue cartas de apoyo, fotos y documentos al juez. Consulte la caja anterior. Las personas sin estatus legal pueden entrar con un pasaporte, pero por favor consulte con un abogado antes de entrar a la corte de detención.

Si su fianza es negada, intente de nuevo después de 6 meses cuando el juez pueda tener más discreción para liberar a alguien bajo fianza.

